

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****12918** *EXTENSIÓN Y DESARROLLO URBANO, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta General y Universal de la sociedad, el día 5 de abril de 2010, se ha reducido el capital social en la cantidad de 33.060,48 euros, con la finalidad de condonar la totalidad de los dividendos pasivos pendientes de desembolso, que ascendían a 33.060,48 euros. Dicha reducción se ha realizado mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, en la cantidad de 36,733866 euros, cada una de ellas.

Simultáneamente, se ha transformado en una sociedad de responsabilidad limitada y, como consecuencia de la reducción y transformación acordadas, el capital social ha quedado fijado en la cantidad de 27.045,54 euros, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril y artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de Extensión y Desarrollo Urbano S.A., de oponerse a la reducción de capital, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

En Madrid, 22 de abril de 2010.- El administrador único, don Álvaro Pablo del Castaño Villanueva.

ID: A100032529-1